

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

495 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Bilbao,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 1069/18 en el que figura como concursado/a SANZO, SOCIEDAD COOPERATIVA PEQUEÑA, se ha dictado el 20 de diciembre de 2019 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia, más bien ab inito de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 20 de diciembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Jaime Moureza.

ID: A200000292-1